

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS

TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES : JHON ALEJANDRO GARCÍA REINOSO
Y OTROS

DEMANDADOS: EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
TRANSPORTES GRAN CALDAS S.A.
GUSTAVO ADOLFO CALDERÓN HENAO
GIOVANNI QUINTERO ARIAS

RADICADO : 2020-00029

TRASLADO : CINCO (5) DÍAS (artículo 370 C. G. P. concordancia art.110)

A LA PARTE DEMANDANTE Y LAS LLAMANTES EN GARANTÍA SE LES CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LAS DEMANDADAS FRENTE A LA DEMANDA Y ANTE LOS LLAMAMIENTOS

FIJACIÓN : 23 DE FEBRERO DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : 23 DE FEBRERO DE 2021
HORA 5:00 P.M.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'.

NOLVIA DELGADO ALZATE
Secretaria